

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CONSTRUCTORA GAPSA SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "CONSTRUCTORA GAPSA SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de noviembre de 1986, ante el; Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán - Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.86-2-1-1- **10241** del **03 DIC. 1986** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **1.915 L.I.** del **23** de diciembre de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero civil y minero Giuseppe Galati Petrolo, casado, italiano y domiciliado en Guayaquil,
3.- en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.5'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.6'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/.5'000.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: ingeniero civil y minero Giuseppe Galati Petrolo, Olga Juez Díaz de Paz, licenciado Marón Jalil Gálvez, Eduardo Paz Juez, y, doctor Hugo Andrade Viteri.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, E INTEGRACION.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA Ingeniero civil y minero Giuseppe Galati Petrolo.

NACIONALIDAD: Italiana

RESOLUCION DEL MICEI: 0067 del 14 de febrero de 1979

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/.4'800.000,00

FORMA DE PAGO: Superávit proveniente de Revalorización de Activos S/.4'800.000,00

MONTO PAGADO: S/.4'800.000,00

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros la compañía "CONSTRUC TORA GAPSA SOCIEDAD ANONIMA", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como empresa nacional.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El Capital Social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

14801

Guayaquil, diciembre 26 de 1986

cnt.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL